

Estados Unidos: Amnistía Internacional visita centros que albergan a personas detenidas después del 11 de septiembre, pero al intentar acceder a un centro de detención federal se ha topado con un muro de piedra

Una delegación de Amnistía Internacional ha recibido permiso para visitar dos centros de detención de Nueva Jersey donde se cree que permanecen reclusos la mayoría de los ciudadanos extranjeros detenidos por infringir las leyes de inmigración tras los atentados del 11 de septiembre.

La Cárcel del Condado de Passaic y el Centro Penitenciario del Condado de Hudson están gestionados por las autoridades locales de los condados, pero tienen establecidos contratos con el Servicio de Inmigración y Naturalización para albergar a personas detenidas por él. Los delegados de Amnistía Internacional visitarán estos dos centros el 6 de febrero y entrevistarán en privado a algunos de los detenidos (en su mayoría, varones musulmanes de Oriente Próximo o Asia Meridional).

El permiso para visitar los centros se concedió tras la petición de acceso realizada por la organización a principios del mes pasado. Lamentablemente, ha sido imposible conseguir que las autoridades acepten una petición similar para visitar el Centro de Detención Metropolitano de la ciudad de Nueva York, donde, según los informes, más de 40 detenidos por el Servicio de Inmigración y Naturalización permanecen reclusos en condiciones penosas en celdas selladas de alta seguridad.

Se han recibido informes alarmantes sobre las condiciones de reclusión en el Centro de Detención Metropolitano, en el que, al parecer, algunos detenidos permanecen durante meses en régimen de aislamiento sin poder hacer apenas ejercicio y sometidos a un régimen en el que resulta difícil conciliar el sueño, pues las luces están encendidas las 24 horas del día, y en el que las llamadas a familiares y abogados están restringidas. Amnistía Internacional ha declarado: «Estas condiciones resultan especialmente preocupantes teniendo en cuenta que a estos detenidos no se les ha acusado de ningún delito y que, según los informes, muchos de ellos están detenidos por infracciones poco importantes de los visados, unas infracciones por las que, en circunstancias normales, no serían puestos bajo custodia».

«Si las autoridades no tienen nada que ocultar, deben permitir que el centro sea examinado por agentes externos, incluidos los grupos de derechos humanos», ha añadido la organización, subrayando que las Normas de Detención del Servicio de Inmigración y Naturalización establecen específicamente que los centros de este Servicio permitirán las visitas de órganos externos, incluidas las organizaciones no gubernamentales interesadas. Según esas mismas normas, los centros que alberguen a detenidos del Servicio de Inmigración y Naturalización deben permitir el acceso de las ONG a «información que no sea secreta ni confidencial sobre su funcionamiento».

«Nos preocuparía enormemente que las condiciones físicas de un centro de detención se consideraran secretas», ha manifestado Amnistía Internacional, al tiempo que pedía a las autoridades que reconsideren su petición de acceso.

La petición de Amnistía Internacional para visitar los tres centros de detención forma parte de una investigación que la organización está llevando a cabo sobre el trato que reciben las personas detenidas después de los atentados del 11 de septiembre. Ha habido una honda preocupación por el secreto que ha rodeado la detención de más de 1.200 personas desde esos atentados; al parecer, muchas de estas personas han permanecido recluidas en régimen de incomunicación durante las primeras fases de su detención. De los detenidos, unos 100 han sido acusados de delitos comunes (ninguno de ellos relacionado directamente con los atentados del 11 de septiembre) y, según los informes, 460 personas permanecen bajo custodia del Servicio de Inmigración y Naturalización por presuntas infracciones del visado o de las leyes de inmigración. Incluso ahora, el gobierno se ha negado a facilitar detalles sobre las personas detenidas por el Servicio de Inmigración; ni siquiera se los ha facilitado a los grupos que ofrecen asistencia letrada gratuita a detenidos por cuestiones de inmigración.

Los abogados sólo pueden acceder a los detenidos si ya conocen el nombre del detenido o si han sido contratados por la familia de éste, y aun así muchos han tardado en poder acceder a sus clientes. Según los informes, muchos detenidos continúan recluidos en espera de la «autorización» del FBI después de que un juez de inmigración haya establecido su fianza o tras acceder a abandonar voluntariamente Estados Unidos.

Amnistía Internacional ha declarado: «Plantearé estas y otras cuestiones a las autoridades, y examinaremos las condiciones de los centros penitenciarios, de los que hemos recibido denuncias de hacinamiento, de comida inadecuada y de falta de asistencia médica. También nos preocupa que los detenidos por infracciones leves de las leyes de inmigración puedan ser recluidos con delincuentes comunes, y nos inquieta el hecho de que algunas personas detenidas tras los atentados del 11 de septiembre pueden haber sufrido agresiones físicas o verbales».

Amnistía Internacional ha declarado que en breve publicará un informe sobre sus descubrimientos, basado en las visitas y en las entrevistas con abogados, ex detenidos y otras personas.

Información general

Amnistía Internacional presentó su solicitud para visitar el Centro de Detención Metropolitano el 11 de enero. La petición fue remitida por el Servicio de Inmigración y Naturalización a la Oficina Federal de Prisiones, que indicó a Amnistía Internacional que se pusiera directamente en contacto con la prisión. La organización hizo lo que la prisión le pedía y envió los nombres de los detenidos a los que los delegados querían visitar, pero lo único que le han dicho hasta el momento es que se ha enviado una respuesta por escrito al Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, respuesta que todavía no se ha recibido.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566, o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.